



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

OK

DECRETO N° 1350
QUILLÓN, viernes 31 diciembre 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CONTRERAS SEPULVEDA VERONICA Y OTROS

RUT

LA SUMA DE \$:2.292.762

Y SON:DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL MES DE DICIEMBRE/2021. SEGUN BOLETAS HONORARIOS.: 101, 26 Y 27 CONVENIO TRAZABILIDAD SEREMI DE SALUD (COVID-19) EN EGRESO DE PAGO NRO.: 607. SE INCLUYERON DECRETOS QUE APRUEBAN CONTRATOS A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

| CUENTA | C.COSTO DENOMINACION | DEBE | HABER | RUT | DCTO. |
|--------|----------------------|------|-------|-----|-------|
| | SE ANEXA COMPROBANTE | | | | |

TOTALES : 2.628.290 2.628.290

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

| | | | |
|------------------|---------------|--------|--------|
| CTA. CTE. | CHEQUE N° | NOMBRE | R.U.T. |
| EGRESO N° 624025 | FECHA DE PAGO | SIRMA | |

VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME